

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 68 de fecha 17.01.19 de la Encargada Departamento de Servicio Comunitario al Señor Administrador Municipal, solicitando autorizar la Licitación la Adquisición de Pasajes.
4. Decreto Exento N° 00233 de fecha 22.01.19, Llama a Propuesta Publica denominada "Adquisición de Pasajes Para Ayuda Social".
5. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 08.02.19

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir Pasajes desde la Comuna de Santa Cruz hasta las ciudades de Santiago, Rancagua y San Fernando.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.24.01.007.001.003.

DECRETO

EXENTO N° 00478

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA AYUDA SOCIAL**", por el Monto Total de \$ **14.000.000** (Catorce millones de pesos) Exento de Impuesto, a la Señora **ADRIANA DEL CARMEN PEÑALOZA ZUÑIGA (BUSES EXPRESO)**, RUT. N° 7.008.614-K, domiciliada en Avenida Errázuriz N° 696 de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/AGV/CMRC/REJG/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE